



ACTA NÚMERO 117
SESIÓN EXTRAORDINARIA
2 DE ENERO DEL 2018

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 09:00 nueve horas del día martes 2 dos de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Decima Segunda Regidora	C. Emma de León González
Síndica Primera	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Cesar Valdés Martínez

Severa Cantú Villarreal

Oscar Omar Treviño Moyeda

1172
Agua. No
F. S. 1016
G

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y aprobación en su caso de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás ingresos municipales, de García, Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, Mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal;
5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día. En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto. En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 116 ciento dieciséis, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián

Hoja 2 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Bldv. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and initials in blue ink on the right margin: "1162", "Severa Cantú Villarreal", "G", "1162"]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 116 ciento dieciséis, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás ingresos municipales, de García, Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, Mediante Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal; documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndica Primera Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

C.C. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 59, 60, 63, 66 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, somete a la aprobación de este Ayuntamiento las **"Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales"**, mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan las Bases para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales, mismas que son puestas a consideración del Ayuntamiento, a fin de incentivar el sano crecimiento de la Hacienda Pública Municipal, a través de esquemas que buscan la depuración del padrón de contribuyentes omisos y con ello la actualización de las bases de datos de dichos contribuyentes e incentivar a la ciudadanía a efecto de que se pongan al corriente en el pago de sus impuestos, aportaciones, productos, derechos y demás ingresos municipales.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta son: El Sano Desarrollo de la Finanzas Públicas Municipales, el Equilibrio Financiero, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2018, y el hecho de que con dichas bases no se compromete la estabilidad de las Finanzas Públicas Municipales.

CONSIDERANDO

Hoja 3 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones at the bottom right. A note on the right side reads "C. C. Ban. J. Fabiola".



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

PRIMERO.- Que el artículo 115 Fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 119 y 120 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio y administrarán libremente su hacienda conforme a la ley.

SEGUNDO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción X y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 22 apartado A. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

TERCERO.- Que esta Comisión procedió al estudio y revisión los rubros, que componen las Bases para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales, de conformidad con la legislación aplicable así como el Detalle de las mismas, documento que forma parte del presente, identificado como Anexo Único.

CUARTA.- Por lo anteriormente expuesto esta Comisión propone que las Bases para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales se presenten al Ayuntamiento para la aprobación correspondiente y proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueban las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales que reciba el Municipio de García, en los términos abajo planteados, otorgándole al C. Tesorero Municipal para que por sí o con el apoyo del titular de la Dirección de Ingreso, previo análisis, la libertad de negociar de acuerdo con las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente, el monto de los subsidios a conceder en Impuestos y Derechos, así como la disminución o condonación a las multas, recargos, sanciones, gastos de ejecución y actualizaciones que se hayan generado de acuerdo a los criterios establecidos en las mismas Bases Generales de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA	LIMITE DE SUBSIDIO, DEDUCCION O CONDONACION
----------	------------	---	---	---

Hoja 4 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Claudia

				PARA EL MUNICIPIO	
IMPUESTOS					
1	IMPUESTO PREDIAL				
1.1	Impuesto Predial presente año	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Apoyar en el pago de este Impuesto y poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 90%
1.2	Rezago de Impuesto Predial	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación.	Hasta un 90%
1.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Propiciar la disminución del padrón de deudores del Impuesto Predial, evitando que prescriban los créditos y su efectivo ingreso a la Hacienda Pública.	Hasta un 100%
1.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y	Hasta un 100%

RMZ Ramiro Rabal

Q

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

				evitar su prescripción	
1.5	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.6	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2	IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL)				
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Propiciar la regularización de construcciones que generan impuesto predial adicional, y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario	Hasta un 50%
2.2	Rezago de Impuesto Predial Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Propiciar la regularización de construcciones que generan impuesto predial adicional, y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario	Hasta un 50%

1002
Mar. 102
Feb. 10

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

2.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.5	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.6	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.7	Aprobación de Planos	Art. 52 LIM	Contribuyentes con adeudo por construcción omisa	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%

CRUZ RAM. Y2
Folios 1 a

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

2.8	Multas permisos de construcción	Art. 6 LIM	Contribuyentes con adeudo por construcción omisa	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
3 IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES					
3.1	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI de \$300,000.00 o mas	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 50%
3.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 100%
3.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100%
3.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100%
4 IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS					
4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 100%

que manijó Zaborra

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

4.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
4.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
DERECHOS					
5 POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS					
5.1	Derechos por cooperación para Obras Públicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 50%
5.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 100%
5.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
5.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
6 POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION					

Art 117
Revisado

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

6.1	Derechos por construcción y Urbanización	Art. 6 LIM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100%
6.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
6.4	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
7	OTROS DERECHOS				
7.1	Derechos por licencia para la utilización de Equipamiento Urbano o la Vía Publica para colocar o adherir anuncios publicitarios o de propaganda que se dé a conocer mediante	Art 64 LHM fracción V párraf o 6	Instituciones de beneficencia pública o privada sin fines de lucro, Dependencias y Organismos Federales, Estatales o Municipales, que destinen el medio de difusión de que se trate para la promoción de actividades propias de su	Apoyar los programas del Municipio, Organismos e instancias de Gobierno en la promoción, difusión de actividades y programas que benefician a la población del Municipio	Hasta un 100%

caso número 74610

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

	carteles o pendones		objeto. Condicionando al compromiso de hacerse cargo del retiro por su propia cuenta una vez que se hayan realizado los eventos que se difunden.		
7.2	Rezago de Derechos por la ocupación de la vía publica	Art 65 Bis I LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Propiciar la regularización de los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, así como evitar su prescripción.	Hasta un 50%
7.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Apoyar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
7.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%

en el nom. 107
Falsific

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

7.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
8	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES CONSTANCIAS Y REGISTROS				
8.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
9	INSCRIPCION Y REFRENDOS				
9.1	Por inscripción y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50%
9.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100%
9.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
9.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
10	POR REVISION, INPECCION Y SERVICIOS				
10	Por revisión, inspección y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
11	POR EXPEDICION DE LICENCIAS				

Hoja 12 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

11	Por expedición de Licencias de Anuncios	Art. 6 LIM	Personas Físicas o Morales que fomenten actividades deportivas, culturales y educativas	Apoyar al fomento de las actividades educativas, culturales y deportivas en el Municipio	Hasta un 50%
12	POR LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS				
12	Limpieza de Lotes Baldíos	Art 1 Fracc II No. 8 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
12	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100 %
12	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
12	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
13	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				
13	Por Servicio de Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	Art 1 Fracc II No. 9 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
13	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del	Hasta un 100%

Hoja 13 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Blvd. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

A

[Firma]

[Firma]

[Firma]
1102 Remitido
Folio 17



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

				pago de este derecho	
13	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
13	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
14	POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA				
14	Por ocupación de la vía pública	Art 1 Fracc II No. 10 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudación	Hasta un 50%
14	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100%
14	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
14	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
APROVECHAMIENTOS					
15	MULTAS				

Hoja 14 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

15	Multas al Reglamento de Tránsito	Art 6 LIM	Infracciones al Reglamento de Tránsito	Apoyar a los infractores de Tránsito con excepción de las infracciones consideradas graves establecidas en el Artículo 170 del Reglamento de Tránsito	Hasta un 50%
15	Multas impuestas derivadas de la aplicación de las Leyes y Reglamentos vigentes en el Municipio	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
15	Multas Administrativas no contempladas en las presentes bases	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Aplicar lo dispuesto por el Artículo 75 del Código Fiscal del Estado, que establece que cuando una sanción de multa se cubra dentro de los 30 días siguientes a su imposición, se gozará de una reducción de un 25%	Un 25% si se cubre dentro de los 30 días siguientes a su imposición o de la fecha en que se haya hecho sabedor de la misma.
15	Recargos	Art 92 LHM	Infracciones al Reglamento de Tránsito	Mayor Recaudación	Hasta un 100%
16	ACCESORIOS				

1002 Rancho Jubileo

Hoja 15 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

16	Accesorios de documentos vencidos de contribuciones en las que se haya celebrado un convenio de prórroga de pago	Art 92 LHM	Contribuyentes que presentan rezagos en los pagos parciales de Convenios celebrados para diferir en diversas parcialidades de los adeudos de las diversas contribuciones	Propiciar la regularización de estos contribuyentes y el consecuente ingreso de estos adeudos	Recargos hasta un 100% / Gastos de Ejecución hasta un 100%
16	Accesorios de Derechos por refrendo de autorización para expendio de bebidas alcohólicas	Art 92 LHM	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan no han podido pagar sus adeudos así como los accesorios correspondientes	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio	Recargos hasta un 100% / Gastos de Ejecución hasta un 100%
16	Accesorios de derechos de sitios y estacionamientos	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de los sitios y exclusivos y lograr la recaudación de estos derechos y sus accesorios	Recargos hasta un 100%

112 Normas Feb 20 18

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom center.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Handwritten signature

16	Accesorios de pagos documentados por la adquisición de bienes inmuebles propiedad del Municipio	Art 92 LHM	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al Municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del Municipio, lo que generará un mayor ingreso por concepto del Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.	Hasta un 100%
17	Accesorios por tramites de programas de regularización de la tenencia de la tierra y/o vivienda	Art 92 LHM	Personas que padecen extrema pobreza que se encuentran en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble a través de Programa de Vivienda Federal o Estatal y que no posean ningún otro bien inmueble en el Estado.	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente cubran las contribuciones Municipales con regularidad.	Hasta un 100% previa solicitud de la Dependencia u Organismo Estatal o Federal según sea el caso.
17	Gastos de Ejecución de las multas impuestas por Tramites Urbanísticos de Ecología y Construcción	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que	Hasta un 100%

Handwritten notes:
ma
Dario
Fabricio

Handwritten signature and initials

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

				prescriban los créditos.	
17	Gastos de Ejecución de multas impuestas por las áreas de Servicios Públicos, Limpia, Comercio, Obras Públicas, Espectáculos y/o Protección Civil	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 100%
17	Recargos y actualizaciones de contribuciones cuyos sistemas no los generen	Art 92 LHM	Contribuyentes que presenten adeudos en estas contribuciones	Cumplir con la normatividad aplicable y registrar en la cuenta pública de conceptos	Hasta un 100%

SEGUNDO.- Las anteriores bases entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial y se mantendrán vigentes durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, o hasta en tanto no sean reformadas por Acuerdo que en este sentido expida el Ayuntamiento.

TERCERO.- En cumplimiento al Artículo Sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León, que dispone los montos de los subsidios, disminuciones y condonaciones en las contribuciones y sus accesorios serán limitadas a cuotas y/o porcentajes.

CUARTO.- Se informa trimestralmente al Ayuntamiento de García, Nuevo León de los avances y resultados del presente programa durante todo el tiempo que se mantenga en vigor. Para llevar a cabo el programa propuesto, se pide un voto de confianza para el C. Tesorero Municipal de García, Nuevo León, para que dentro de los límites previstos

Hoja 18 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

1102 nom/17
Feb 10 16

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



en estas bases, se otorgue la libertad de negociar de acuerdo a las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente en lo particular el subsidio a otorgar.

QUINTO.- Siendo el objetivo fundamental de esta Administración fomentar la cultura de pago de los contribuyentes del Municipio, se propone este programa de apoyo y recaudación de los conceptos más generales en que incurren los contribuyentes de García, Nuevo León, de tal manera que los montos correspondientes a recargos, sanciones y gastos de ejecución sean ajustados a las posibilidades de pago de los diversos contribuyentes.

SEXTO.- Tratándose de contribuyentes jubilados, pensionados, madres solteras, viudas e incapacitados para trabajar, estos gozaran de un subsidio del 50% en forma directa en el caso del Impuesto Predial y el subsidio procederá únicamente en unas de las propiedades.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primera Aurora Amaro Rodríguez, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Noveno Regidor Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna, a los 22 veintidós días del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.-----Rubricas-----

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros presentes del Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueban las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales que reciba el Municipio de García, en los términos abajo planteados, otorgándole al C. Tesorero Municipal para que por sí o con el apoyo del titular de la Dirección de Ingreso, previo análisis, la libertad de negociar de acuerdo con las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente, el monto de los subsidios a conceder en Impuestos y Derechos, así como la disminución o condonación a las multas, recargos, sanciones, gastos de ejecución y actualizaciones que se hayan generado de acuerdo a los criterios establecidos en las mismas Bases Generales de acuerdo a lo siguiente:

César Adrián Valdés Martínez

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Severa Cantú Villarreal

Aurora Amaro Rodríguez

Hernán Everardo Ávila Chapa

Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna

César Adrián Valdés Martínez

01/22 Diciembre 2017

Severa Cantú Villarreal

Aurora Amaro Rodríguez

Hernán Everardo Ávila Chapa

Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

	CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DE SUBSIDIO, DEDUCCION O CONDONACION
IMPUESTOS					
1	IMPUESTO PREDIAL				
1.1	Impuesto Predial presente año	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Apoyar en el pago de este Impuesto y poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 90%
1.2	Rezago de Impuesto Predial	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso y por lo tanto su recaudación.	Hasta un 90%
1.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Propiciar la disminución del padrón de deudores del Impuesto Predial, evitando que prescriban los créditos y su efectivo ingreso a la Hacienda Pública.	Hasta un 100%
1.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%

Hoja 20 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

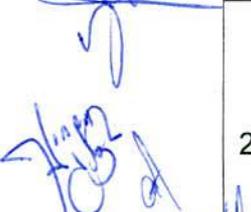
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes and signatures]
1002 12/01/17
Tobias 05



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

1.5	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.6	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2	IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL)				
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Propiciar la regularización de construcciones que generan impuesto predial adicional, y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario	Hasta un 50%
2.2	Rezago de Impuesto Predial Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Propiciar la regularización de construcciones que generan impuesto predial adicional, y dar certeza jurídica a los contribuyentes respecto a su patrimonio inmobiliario	Hasta un 50%
2.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%

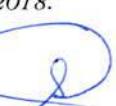
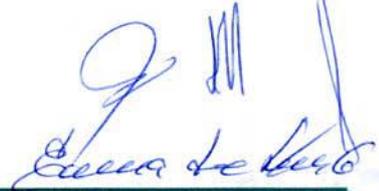





 112
 nomina
 2015-2018

Hoja 21 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

2.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.5	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.6	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2.7	Aprobación de Planos	Art. 52 LIM	Contribuyentes con adeudo por construcción omisa	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%

[Handwritten signature]
1102 Ramiro Rubio

[Handwritten signature] Luis M. Borja R

[Handwritten signatures and initials]



2.8	Multas permisos de construcción	Art. 6 LIM	Contribuyentes con adeudo por construcción omisa	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
3 IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES					
3.1	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI de \$300,000.00 o mas	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 50%
3.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	Hasta un 100%
3.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100%
3.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	Hasta un 100%
4 IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS					
4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 50%
4.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	Hasta un 100%
4.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr	Hasta un 100%

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Calle
Damián
Fabiana



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

				una mayor recaudación	
4.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
DERECHOS					
5 POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS					
5.1	Derechos por cooperación para Obras Públicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 50%
5.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 100%
5.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
5.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%

Cruz Ramirez Zabala

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

6 POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION					
6.1	Derechos por construcción y Urbanización	Art. 6 LIM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100%
6.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
6.4	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo en materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
7 OTROS DERECHOS					

Hoja 25 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Firma]
Cabe m. Baza R

[Firma]
Ejecutor de obra

Art 92
Nov 11/17
Rubricado



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

7.1	Derechos por licencia para la utilización de Equipamiento Urbano o la Vía Pública para colocar o adherir anuncios publicitarios o de propaganda que se de a conocer mediante carteles o pendones	Art 64 LHM fracción V párraf o 6	Instituciones de beneficencia pública o privada sin fines de lucro, Dependencias y Organismos Federales, Estatales o Municipales, que destinen el medio de difusión de que se trate para la promoción de actividades propias de su objeto. Condicionan do al compromiso de hacerse cargo del retiro por su propia cuenta una vez que se hayan realizado los eventos que se difunden.	Apoyar los programas del Municipio, Organismos e instancias de Gobierno en la promoción, difusión de actividades y programas que beneficien a la población del Municipio	Hasta un 100%
-----	--	----------------------------------	--	--	---------------

Handwritten signature
1107 Nemiroso Febriolo

Handwritten signatures and initials



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

7.2	Rezago de Derechos por la ocupación de la vía publica	Art 65 Bis I LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Propiciar la regularización de los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, así como evitar su prescripción.	Hasta un 50%
7.3	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Apoyar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
7.4	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
7.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100%
8	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES CONSTANCIAS Y REGISTROS				
8.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50%
9	INSCRIPCION Y REFRENDOS				
9.1	Por inscripción y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50%
9.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago	Apoyo a los contribuyentes del	Hasta un 100%

cu2 Navarre Fabrice

Hoja 27 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

			de este derecho	pago de este derecho	
9.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
9.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
10	POR REVISION, INPECCION Y SERVICIOS				
10	Por revisión, inspección y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
11	POR EXPEDICION DE LICENCIAS				
11	Por expedición de Licencias de Anuncios	Art. 6 LIM	Personas Físicas o Morales que fomenten actividades deportivas, culturales y educativas	Apoyar al fomento de las actividades educativas, culturales y deportivas en el Municipio	Hasta un 50%
12	POR LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS				
12	Limpieza de Lotes Baldíos	Art 1 Fracc II No. 8 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
12	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100 %
12	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %

112 Román Fabian

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

12	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
13	LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES				
13	Por Servicio de Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	Art 1 Fracc II No. 9 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
13	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100%
13	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
13	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
14	POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA				
14	Por ocupación de la vía pública	Art 1 Fracc II No. 10 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudación	Hasta un 50%
14	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100%
14	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%

Hoja 29 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

14	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100%
APROVECHAMIENTOS					
15	MULTAS				
15	Multas al Reglamento de Tránsito	Art 6 LIM	Infracciones al Reglamento de Tránsito	Apoyar a los infractores de Tránsito con excepción de las infracciones consideradas graves establecidas en el Artículo 170 del Reglamento de Tránsito	Hasta un 50%
15	Multas impuestas derivadas de la aplicación de las Leyes y Reglamentos vigentes en el Municipio	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 50%
15	Multas Administrativas no contempladas en las presentes bases	Art 6 LIM	Contribuyentes con adeudo de este concepto	Aplicar lo dispuesto por el Artículo 75 del Código Fiscal del Estado, que establece que cuando una sanción de multa se cubra dentro de los 30 días siguientes a su imposición, se gozará de una reducción de un 25%	Un 25% si se cubre dentro de los 30 días siguientes a su imposición o de la fecha en que se haya hecho sabedor de la misma.
15	Recargos	Art 92 LHM	Infracciones al	Mayor Recaudación	Hasta un 100%

Hoja 30 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Handwritten signatures and notes]
Cuenta de...
Rubrica



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

			Reglamento de Transito		
16	ACCESORIOS				
16	Accesorios de documentos vencidos de contribuciones en las que se haya celebrado un convenio de prórroga de pago	Art 92 LHM	Contribuyentes que presentan rezagos en los pagos parciales de Convenios celebrados para diferir en diversas parcialidades de los adeudos de las diversas contribuciones	Propiciar la regularización de estos contribuyentes y el consecuente ingreso de estos adeudos	Recargos hasta un 100% / Gastos de Ejecución hasta un 100%
16	Accesorios de Derechos por refrendo de autorización para expendio de bebidas alcohólicas	Art 92 LHM	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan no han podido pagar sus adeudos así como los accesorios correspondientes	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio	Recargos hasta un 100% / Gastos de Ejecución hasta un 100%

[Firma manuscrita]
Cruz Ramirez Rubio

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

16	Accesorios de derechos de sitios y estacionamientos	Art 92 LHM	Contribuyentes con rezago en este concepto	Regularización de los sitios y exclusivos y lograr la recaudación de estos derechos y sus accesorios	Recargos hasta un 100%
16	Accesorios de pagos documentados por la adquisición de bienes inmuebles propiedad del Municipio	Art 92 LHM	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al Municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del Municipio, lo que generará un mayor ingreso por concepto del Impuesto Predial e Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.	Hasta un 100%
17	Accesorios por tramites de programas de regularización de la tenencia de la tierra y/o vivienda	Art 92 LHM	Personas que padecen extrema pobreza que se encuentran en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble a través de Programa de Vivienda Federal o Estatal y que no posean ningún otro bien	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente cubran las contribuciones Municipales con regularidad.	Hasta un 100% previa solicitud de la Dependencia u Organismo Estatal o Federal según sea el caso.

CHV2 Ramiro Zabala

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Caed

			inmueble en el Estado.		
17	Gastos de Ejecución de las multas impuestas por Trámites Urbanísticos de Ecología y Construcción	Art 92 LHM	Contribuyente es con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 100%
17	Gastos de Ejecución de multas impuestas por las áreas de Servicios Públicos, Limpia, Comercio, Obras Públicas, Espectáculos y/o Protección Civil	Art 92 LHM	Contribuyente es con rezago en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de este concepto y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta un 100%
17	Recargos y actualizaciones de contribuciones cuyos	Art 92 LHM	Contribuyente es que presenten adeudos en estas	Cumplir con la normatividad aplicable y registrar en la cuenta pública de conceptos	Hasta un 100%

*112 Nomina 1-12
Fobio 10*

G

[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

[Firma manuscrita]

	sistemas no los generen		contribuciones		
--	-------------------------	--	----------------	--	--

SEGUNDO.- Las anteriores bases entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial y se mantendrán vigentes durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, o hasta en tanto no sean reformadas por Acuerdo que en este sentido expida el Ayuntamiento.

TERCERO.- En cumplimiento al Artículo Sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios de Nuevo León, que dispone los montos de los subsidios, disminuciones y condonaciones en las contribuciones y sus accesorios serán limitadas a cuotas y/o porcentajes.

CUARTO.- Se informa trimestralmente al Ayuntamiento de García, Nuevo León de los avances y resultados del presente programa durante todo el tiempo que se mantenga en vigor. Para llevar a cabo el programa propuesto, se pide un voto de confianza para el C. Tesorero Municipal de García, Nuevo León, para que dentro de los límites previstos en estas bases, se otorgue la libertad de negociar de acuerdo a las condiciones económicas y jurídicas de cada contribuyente en lo particular el subsidio a otorgar.

QUINTO.- Siendo el objetivo fundamental de esta Administración fomentar la cultura de pago de los contribuyentes del Municipio, se propone este programa de apoyo y recaudación de los conceptos más generales en que incurren los contribuyentes de García, Nuevo León, de tal manera que los montos correspondientes a recargos, sanciones y gastos de ejecución sean ajustados a las posibilidades de pago de los diversos contribuyentes.

SEXTO.- Tratándose de contribuyentes jubilados, pensionados, madres solteras, viudas e incapacitados para trabajar, estos gozaran de un subsidio del 50% en forma directa en el caso del Impuesto Predial y el subsidio procederá únicamente en unas de las propiedades.

CICZ MARTÍNEZ Subsidio

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del mismo día 2 dos de Enero de 2018 dos mil dieciocho, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

[Firma manuscrita]

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 34 de 36 Del Acta 117 de fecha 2 de Enero de 2018.

Bld. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800

[Firmas manuscritas]



HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR

ANA LAURA HERNÁNDEZ
GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

CRUZ RAMÍREZ
FABIOLA

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO
REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZALEZ
DECIMA SEGUNDA REGIDORA

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO




OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL


SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018